

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 02035
SECCIÓN PRIMERA
LA CISTERNA, 06 JUN. 2007

VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 48 de fecha 15.05.2007, mediante el cual el Concejo Municipal aprobó el Contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P., por las Canchas de Cadetes del Complejo Deportivo Municipal, presentado por el Alcalde mediante Memorándum N° 463 de fecha 11.05.2007, del Director de Asesoría Jurídica

2.- El Memorándum N° 517 de fecha 31.05.2007 del Asesor Jurídico mediante el cual remite el Contrato de Arrendamiento (Cadetes) suscrito con fecha 08.05.2007, entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P.;

3.- Lo resuelto por la Alcaldesa (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Arrendamiento (Cadetes) suscrito con fecha 08.05.2007 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) REGINA FUENZALIDA REY, ALCALDESA (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFR/POF/ngm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Secplac
- 7.- Depto. de Deportes

- 2.- Dir. de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Dideco
- 8.- Archivo